## G/TBT/N/IND/44/Add.8



9 de octubre de 2020

(20-6927) Página: 1/2

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

## **NOTIFICACIÓN**

## Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de octubre de 2020, se distribuye a petición de la delegación de la <u>India</u>.

**Título:** Electronics and Information Technology Goods (Requirements for Compulsory Registration) Order, 2012 (Orden sobre productos electrónicos y de tecnología de la información [prescripciones para el registro obligatorio], de 2012)

Motivo del addendum:	
[]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[X]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 1 de abril de 2021
[]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
[]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:
	Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[X]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada
	Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto¹:
[]	Otro motivo:

**Descripción:** La India notificó a la OMC la "Orden sobre productos electrónicos y de tecnología de la información (prescripciones para el registro obligatorio), de 2012" en el documento G/TBT/N/IND/44.

Como continuación de dicha notificación a la OMC, la India desea informar a los Miembros de que ha introducido modificaciones en la mencionada Orden a través de la Notificación en la Gaceta Oficial S.O. Nº 1236 (E), de fecha 1 de abril de 2020 (se adjunta una copia), por la que se añaden 12 productos electrónicos a la lista.

La notificación es de dominio público y está disponible en: <a href="https://meity.gov.in/writereaddata/files/Phase">https://meity.gov.in/writereaddata/files/Phase</a> IV Notification.pdf

La fecha de entrada en vigor de las disposiciones de la Orden sobre productos electrónicos y de tecnología de la información (prescripciones para el registro obligatorio), de 2012, para las 12 categorías de productos notificadas en la Notificación de la Gaceta de fecha 1 de abril de 2020

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en PDF u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva y/o documentos interpretativos.

se ha prorrogado hasta el 1 de abril de 2021. Además, la expresión "módulos LED autónomos para iluminación general" que figura en la columna 2 de SI  $N^{\rm o}$  45 ha sido reemplazada por "módulos LED independientes para iluminación general". El documento se puede consultar en el sitio web del Ministerio de Electrónica y Tecnología de la Información: <a href="https://www.meity.gov.in/writereaddata/files/221780.pdf">https://www.meity.gov.in/writereaddata/files/221780.pdf</a>